Revista Bimestre de la Academia Dominicana de la Historia

Acogida a la franquicia postal interna.

FASCICULO II.

MARZO Y ABRIL

AÑO 1934.

## La Palabra del Maestro

Al Congreso Nacional de la República

## - DIA DE DUELO -

RES legiones de héroes, en sendos campos bélicos, hubo como precursores de la protesta armada con que se inició en Capotillo la restauración de la República. El mayor número de ellos ofrendó la vida en el ara agusta de la patria rediviva.

El 2 de mayo de 1861 — el día conmemorativo de la gesta cantada por Juan Nicacio Gallego — surgió en Moca el primer grupo y el 19 de ese mismo mes, en la villa heróica, fueron fusilados los cabecillas del fracasado movimiento. Con José Contreras, José Ma. Rodríguez, Cayetano Germosén, y José Inocen-

cio Reyes se abre el martirologio de la segunda era de la República.

Dos meses más tarde, en el Sur, con su punto de partida en la frontera de facto, apareció el segundo grupo, dividide en dos guerrillas o montoneras. El héroe de Santomé comandaba la una. Fco. del R. Sánchez héroe del Baluarte de Febrero, comandaba la otra. Esta cayó en una celada, por traición artera, y se rindió vencida. Cabral, al saberlo, licenció la suya. El 4 de julio —día de gloria para

la bandera de las trece franjas y ya de las cuarentiocho estrellas— subieron al patíbulo en San Juan de la Maguana los rendidos en el Cercado. Eran veintiuno: Francisco del Rosario Sánchez, Félix Mota, Benigno del Castillo, Domingo Piñeyro, Gabino Simonó, Juan Erazo, José Antonio Figueroa, Francisco Martínez, Pedro Zorrilla, Manuel Valdemora, Juan Gregorio Rincón, Romualdo Montero, Julián Moris, Rudecindo León, Luciano Solís, Epifanio Sierra, José de Jesús Paredes, Juan de la Cruz, José Corporán, Juan Dragón y Segundo Mártir.

Integróse con santiagueses el tercer grupo -a excepción de un joven apuesto y culto, Eugenio Perdomo, nacido en la ciudad del Ozama— y a orillas del Yaque tremoló la enseña trinitaria. El grito de guerra se perdió, sin eco, en la histórica sabana de Santiago de los Caballeros; y fue etro fracaso del heroismo en marcha. El 17 de abril del 1863 -cuatro meses antes del inductor disparo de la loma épica— fueron pasados por las armas, como cabecillas del frustrado pronunciamiento, estos adalides de la causa naciona-

Vidal Pichardo. lista: Carlos de Lora, Pedro Ignacio Espaillat y Eugenio Perdomo. Tercera y última ofrenda de sangre dominicana que el traidor anexionismo -"falto de fe en el porvenir de la patria"— le rindió al inseguro trone de Isabel II....

SUMARIO

La Palabra del Maestro- El Día de Duelo. Día de Ofrendas.

Ramón Mella- Discurso por Fed. Henriquez i Carvajal.

Sánchez- Silueta por Miguel Angel Garrido.

Núñez de Cáceres- Acta de Nacimiento y Fe de Bautismo.

Los Himnos Nacionales- Conferencia por J. de J. Ravelo.

Necrología Ilustre: Zayas, Abelardo y Alfonseca.

Acuerdos dictados por la Academia. Informe por el académico C. Armando Rodríguez.

Epistolario.- Notículas.- Labor académica. — Actas. — Archivo General de Indias - Colección Lugo.

Dióse una ley a fines del pasado siglo, en honra de los tres grupos del martirologio restaurador, para declarar el 3 de julio como día de duelo nacional. Para adop-

tar esa fecha, que corresponde a la vispera de la hecatombe de la Maguana, se tuvo en cuenta que el 4 conmemora el advenimiento de la primera república americana. I se prefirió la fecha del martirio del segundo grupo de héroes, sin duda, tomando en consideración la circunstancia de figurar a su cabeza el alto prócer febrerista.

La ley del Congreso señaló el día 3 de julio para la celebración de los actos del duelo; pe-



ro ese solía ser transferido, por resolución del Ejecutivo, cuando caía en sábado o domingo. Entonces se habilitaba el día 6, y a veces el 7, para darle cumplimiento al dispositivo de la ley. Así se hizo, en un lapso de ocho a nueve lustros, no sin opiniones contrarias u observaciones oportunas acogidas en algunas ocasiones por la prensa diaria.

E inesperadamente, a mediados de 1933, una iniciativa formulada por un diputado logró convertirse en ley —nueva ley del Congreso— con la cual se sustituye la anterior y se establece un día movible como los más solemnes del añalejo de la Iglesia Católica. La nueva ley indica el tercer viernes de julio como el día del duelo.

Ni diputados ni senadores se percataron de que el viernes elegido, como tercero, cae recesariamente del 15 al 21 de julio; y de que, por consecuencia, cae algunos anos el día 16. I el 16 de julio es el día de la Trinitaria enaltecido, en 1930, con la erección de la estatua del insuperable Fundador de la República.

Doce son los días históricos, en el mes de julio, en los cuales disuena la nota fúnebre del duelo público. Disuena o disonaría. El día 3 rememora a la Barranquita; el 4 es el día de la Unión Americana; el 5 es el día de Venezuela; el 9, el de la Argentina; el 11 y el 12, respectivamente, indican el desalojo de las fuerzas españolas en 1865, y de las fuerzas saxoamericanas en 1924; el 14 recuerda el triunfo de la Revolución Francesa y es el día de la República en Francia; el 16 conmemora la fecunda iniciativa de Duarte y el Juramento de los Trinitarios; el 20 es el día de Colombia; el 21, el de Bélgica; el 24 es el natalicio de Bolívar; y el 28 celebra el Perú su independencia.

Es evidente que el 3 de julio era el día propio, como víspera de la fecha necrológica, para la celebración del duelo nacional; y desde el año 1916, como día de la épica acción de la Barranquita, adquirió un nuevo motivo para darle la preferencia, incorporando ese cuarto grupo en el martirologio de los héroes.

## II DIA DE LAS OFRENDAS

Empero no ha sido ni es esa la última palabra dicha sobre ese tema cívico. Líny —y no de ahora— otra orientación a seguir en relación con el homenaje póstumo que, en un día de glorificaciones, no de duelo, cabe rendirles a quienes sobreviven en la historia merced a su proceridad, o a su martirio, o a su heroismo. En varias ocasiones hubo sugerencias al respecto. La palabra del Maestro se ha dejado oir, en la prensa, no pocas veces; y el 4 de julio del año 1930, en el diario de la mañana, dicurrió sobre el mismo tema con abundancia de datos y de ejemplos, tal como se reproduce enseguida.

Invitame la dirección del decano del diarismo, con amable gentileza, a discurrir en torno de una idea resurgida ahora. Ella se refiere a la conversión del día de duelo en día de exultaciones y de gracias a cuantos son los próceres, los héroes y los mártires en la historia de la independencia y de la restauración de la República Dominicana.

Hace unos seis lustros que, en mis lecciones de educación cívica o en las de moral de cada día, les enseñaba yo a mis discípulos que era un error de concepto el celebrar, como un dueno nacional, la caída de los próceres en el estadio del patíbulo y la caída de los héroes en el campo de batalla. Y les decía: "La muerte de quienes se sacrifican en aras de una noble causa, aunque sea en plena juventud llena de promesas, no debe ser motivo de duelo sino de gloria y de homenajes."

No se llora a Germánico, ni a los Gracos, ni a Sucre, ni a Ricaurte, ni a Cedeño, ni a Agramonte, ni a Martí, ni a Sánchez, ni a Contreras, ni a Perdomo, sino se les enaltece y glorifica. El llamado día de duelo debería ser convertido en día conmemorativo del gesto cívico y del gesto heróico.

Esos conceptos, en esa u otra forma, los reproduje alguna vez en la prensa. En esa orientación nunca estuve sólo. EL LISTIN DIARIO se ocupó en ese mismo tema en más de una ocasión. Una vez lo hizo con la pluma del Lic. M. de J. Troncoso de la Concha.

Creo que ya en ningún país civilizado existe el día de duelo nacional. En Cuba — entre otros que suenan menos — hay sendos días consagrados a cuatro de sus héroes insignes. Ni la bandera se plega a media asta, ni el cañón dispara cada media hora, ni las bandas militares tocan marchas fúnebres. Son dias conmemorativos de los actos y los hechos que les dieron proceridad y gloria a sus adalides o caudillos. En la Habana, especialmente, se honra y exulta la memoria de Máximo Gómez el 17 de junio, y la de Antonio Maceo el 7 de Diciembre. En Oriente, especialmente en Santiago, se honra la memoria de Carlos Manuel de Céspedes el 10 de octubre; y la de José Martí el 19 de mayo, víspera del día en que Cuba advino al concierto de las naciones

México traza ahora el mismo derrotero. En lo sucesivo el doble de las esquilas será sustituído por el alegre toque de la diana y el clamoroso repique de las campanas, cuando se quiera rendirles ofrendas y homenajes a sus grandes muertos.

Oigo y leo que aquí resurje el mismo propósito y que la prensa se adhiere al cambio del día de duelo en el día de la glorificación de los próceres, los héroes y los mártires de la patria. Por allí se iba a la muerte; por ahí se irá a la vida. A la vida ejemplar de los muertos ilustres.

Reitero, pues, mi voto favorable a la iniciativa para la conversión del día de duelo en día de glorificaciones, e insinúo que se le denomine DIA DE LAS OFRENDAS o DIA DEL HEROISMO.

Con esas líneas —ilustrativas de la nueva orientación con la cual el duelo y las honras fúnebres son sustituidas por la glorificación y las ofrendas— acaso sea suficiente para persuadir a los miembros de ambas cámaras colegisladoras de que los próceres, los héroes y los mártires, muertos en olor de santidad o de patriotismo o de sabiduría, sobreviven en las páginas de la historia y en el corazón de sus conciudadanos: o sea en el alma de la patria.